



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00052346- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz para realizar tareas de Coordinación General en el servicio de verificación de calidad y consistencia de los datos ingresados a los sistemas de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que dichas actividades serán desarrolladas desde el 01 de junio del corriente al 31 de marzo del 2023, insumiéndole una carga horaria de dos (2) horas semanales, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida el día 22 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26.238), a realizar tareas de Coordinación General en la asistencia técnica a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, entre el 01 de junio del corriente al 31 de marzo del 2023, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

